

Fotos: www.holegolf.com – Iñigo Alfaro

¿Qué hacer cuando no **sabemos cómo proceder?**

La Regla 3.3, que trata de las dudas en cuanto al procedimiento, nos da la solución, por lo que su reposada lectura es muy conveniente

Que levante la mano quien, en alguna ocasión, durante una partida de golf, no ha sabido en un momento determinado cómo proceder ante una circunstancia inesperada, si leyendo el libro de Reglas, si preguntando al marcador, si encomendándose a la Divina Providencia...

Pues bien, la **Regla 3-3 Dudas en Cuanto al Procedimiento** permite en el Juego por Golpes que un jugador que no tiene claro cómo debe proceder acabe el hoyo con dos bolas para resolver la situación. Pero para poder usar esta Regla correctamente de manera que nos ayude a salir de la situación, hay que recordar lo siguiente:

- Antes de nada, anunciar a sus compañeros de partido que se quiere jugar dos bolas.
- Anunciar claramente qué bola se quiere que cuente en la tarjeta.
- Acabar siempre el hoyo con las dos bolas.
- Informar al comité o a un árbitro del procedimiento seguido y del resultado con cada bola.

3-3. Dudas en Cuanto al Procedimiento

a. Procedimiento

En el Juego por Golpes (Stroke Play), si un *competidor* duda sobre sus derechos o sobre el procedimiento correcto durante el juego de un hoyo puede, sin penalidad, terminar el hoyo con dos bolas.

Una vez surgida la situación dudosa y antes de tomar cualquier acción posterior, el competidor debe anunciar a su marcador o a su compañero-competidor que tiene el propósito de jugar dos bolas y qué bola desea que cuente si las Reglas lo permiten.

El competidor debe informar de los hechos de la situación al Comité antes de entregar su tarjeta. Si no lo hace así, está descalificado.

Nota: La Regla 3-3 no es aplicable si el competidor realiza otras acciones antes de tratar la situación dudosa. Cuenta el resultado con la bola original o el resultado con la primera bola puesta en juego si la bola original no es una de las bolas que se está jugando, aun cuando las Reglas no permitan el procedimiento adoptado para esa bola. Sin embargo, el competidor no incurre en penalidad por haber jugado una segunda bola, y no cuenta en su resultado ningún golpe de penalidad en el que haya incurrido únicamente por jugar dicha bola.

b. Determinación del Resultado de Un Hoyo

(i) Si la bola que el *competidor* ha seleccionado de antemano para que cuente ha sido jugada de acuerdo con las *Reglas*, el resultado con esa bola es el resultado del *competidor* en el hoyo. De otra manera, cuenta el resultado de la otra bola si las *Reglas* permiten el procedimiento adoptado para esa bola.

(ii) Si el *competidor* no anuncia de antemano su decisión de terminar el hoyo con dos bolas, o cuál de las dos bolas desea que cuente, contará el resultado con la bola original, siempre que haya sido jugada de acuerdo con las *Reglas*. Si la bola original no es una de las bolas que se está jugando, cuenta la primera bola puesta en juego siempre que haya sido jugada de acuerdo con las *Reglas*. De otra manera, cuenta el resultado con la otra bola si las *Reglas* permiten el procedimiento adoptado para esa bola.

Nota 1: Si un competidor juega una segunda bola bajo la Regla 3-3, los golpes ejecutados con la bola que no cuenta después de haber sido invocada esta Regla, y los golpes de penalidad incurridos únicamente por jugar esa bola, no se tienen en cuenta.

Nota 2: Una segunda bola jugada bajo la Regla 3-3 no es una bola provisional bajo la Regla 27-2.

Vamos a ver qué pasa cuando un jugador aplica esta Regla pero no cumple cualquiera de los requisitos que hemos enumerado al inicio de este artículo.

El jugador informa después de haber jugado que quiere usar la Regla 3.3 para resolver una duda (Decisión 3-3/3)

Cuando se realizan acciones antes de invocar a la Regla 3.3, ésta deja de ser aplicable y el

La Regla 3.3 permite en el Juego por Golpes que un jugador que no tiene claro cómo debe proceder acabe el hoyo con dos bolas





La Regla 3.3 protege al resto de competidores, impidiendo que un jugador pueda escoger libremente el mejor resultado de las dos bolas jugadas

jugador deberá anotar el resultado de la bola original aunque ésta no haya sido jugada de acuerdo con las reglas.

La bola de un jugador está en un camino asfaltado y éste toma alivio dropando la bola a dos palos de distancia del punto más cercano de alivio y la juega. Su marcador le advierte que el dropaje era incorrecto por lo que el jugador invoca la Regla 3.3 y dropa una segunda bola correctamente, queriendo que cuente y la juega acabando el hoyo con las dos.

Como el jugador ya ha tomado una determinación respecto a su bola, la Regla 3.3 no es aplicable. El resultado con esta bola original es el que cuenta en su tarjeta, añadiéndole, de acuerdo con la Regla 20.7 Jugar desde un lugar equivocado, dos golpes de penalidad. El jugador no incurre ninguna penalidad por haber jugado una segunda bola.

No anunciamos cuál de las bolas se quiere que cuente (Decisión 3-3/0.5)

Es quizás uno de los errores más habituales ya que muchos jugadores dan por obvio que si van a proceder a un dropaje sin penalidad el resultado que desean apuntar en su tarjeta es ese, puesto que será mejor que el de jugar la bola en la situación original:

En una prueba un jugador pone en juego una segunda bola de acuerdo con la Regla 3.3 porque pensaba que la zona donde estaba su bola original podía ser considerada por el Comité como Terreno en Reparación. El jugador cumplió todos los requisitos de la Regla 3-3, pero no anunció a su marcador cuál de las dos bolas quería que contara en su tarjeta.

Por este motivo la bola que contó en su tarjeta fue la original, que jugó como reposaba desde el Terreno en Reparación. El resultado obtenido con la bola dropada aliviándose correctamente del Terreno en Reparación es irrelevante ya que aunque el dropaje era correcto, al no anunciarla correctamente como bola escogida la bola original es la que cuenta.

Aunque pueda parecer evidente qué bola es la que se quiere que cuente, es necesario dejarlo claro porque no es la primera vez que el resultado de la bola supuestamente en peor situación acaba siendo mejor. La Regla 3.3 protege al resto de competidores, impidiendo que un jugador pueda escoger libremente el mejor resultado de las dos bolas jugadas.

Se usa la Regla 3.3 y solo se acaba el hoyo con una de las bolas en juego (Decisión 3-3/7.5)

Situación extremadamente peligrosa ya que si la bola abandonada es la que debe contar, el jugador se expone a una penalidad de descalificación por no acabar el hoyo.

Un jugador ve que su bola ha ido a reposar en una rodada hecha por un vehículo de mantenimiento. Cree que el Comité puede declarar la rodada como Terreno en Reparación, por lo que anuncia que, de acuerdo a la Regla 3.3, va a jugar una segunda bola, aliviándose sin penalidad de la rodada y que quiere que cuente esta bola en su tarjeta. Antes de dropar la segunda bola juega la original y la deja muy cerca del hoyo, por lo que decide no poner en juego la segunda bola. Al finalizar su vuelta informa de los hechos al Comité.

Si el Comité estima que la rodada debía ser considerada como Terreno en Reparación, el resultado con la segunda hubiera contado, pero como el jugador no ha acabado el hoyo con ella, está descalificado. El jugador es libre de no aplicar la Regla 3.3, pero debe hacerlo antes de tomar cualquier acción con la bola original o con una segunda bola.

El jugador no informa al Comité o a un árbitro (Decisión 3-3/6.5)

¡Craso error! La Regla 3.3 deja bien claro que el jugador debe informar de los hechos al Comité y si no lo hace está descalificado. Es irrelevante que el resultado sea el mismo con las dos bolas o que el resultado obtenido con la bola escogida sea peor que el de la bola original.

La bola de un jugador ha ido a reposar en un camino de superficie artificial. Sin decir nada el jugador pone en juego una segunda bola aliviándose del camino y también juega la bola original como reposa. Su resultado con la original es 4 y con la bola dropada es 5. Anota un 4 en su tarjeta y no informa al Comité de los hechos.

Aunque el jugador no anunció que aplicaba la Regla 3.3, está claro por los hechos que pretendía hacerlo. Si hubiera informado al Comité el resultado con la bola original sería el válido para su tarjeta, pero al no hacerlo antes de devolver la tarjeta está descalificado.

Para finalizar, recuerden que la Regla 3.3 nos permite resolver las dudas que tengamos en una Competición de Juego por Golpes y que no es aplicable en Juego por Hoyos. Si en Match Play alguien invoca esta Regla y juega dos bolas, le podemos reclamar el hoyo directamente. Y si creemos que esta Regla 3.3 nos provoca más dudas que las que debería resolver, jueguen la bola como repose y el campo como lo encuentren. ✓

Xavier Burjachs
Juez Árbitro Internacional